MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
Unidad Operativa de Contrataciones
uoc.yasykany@hotmail.com
YASY CAÑY - CANINDEYU

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 05/2016

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC, la CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, Asesora de la UOC y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero, todos miembros del Comité de Evaluación, a efecto de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado por Contratación Directa (CD) N° 02/2016 "Adquisición de combustible y lubricantes" ID N° 302985.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 07/2016 de fecha 30/03/2016, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas**

N°	OFERENTES	Monto Ofertado
1	Estación de Servicios Corona "San Luis" de Primitivo Vera Montanía	139.960.290

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal.**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación, según lo establecido en el ANEXO E:

	Estación de Servicios Corona "San Luis"	
a) Formulario de la Oferta *	Cumple	-
b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta *	Cumple	-
c) Fotocopia de cedula tributaria (RUC)	Cumple	-
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-

Delmiro Ayala
Tesorero

Darminia D. Gonzalez Velazquez
Encargada de la UOC

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 - 3

h) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 *	Cumple	-
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Estación de Servicios Corona "San Luis"**	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia	No Aplica	-

3) **<u>Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.</u>**

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

a) **<u>Capacidad Legal</u>**

La Estación de Servicios Corona "San Luis" de Primitivo Vera Montanía ha presentado el formulario Nº 4 del Anexo D "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad conforme al artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Folio Nº 9 de la oferta)

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA
Delmira Ayala
Tesorero

Darminia D. Gonzalez Velazquez
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY U.O.C.

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321-3

b) <u>Capacidad Financiera:</u> Análisis de los ratios de liquidez de la Estación de Servicios Corona "San Luis" de Primitivo Vera Montanía

INDICES	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	232.530.383	357.928.807	390.970.344	327.143.178	2,09
Pasivo Corriente	89.658.025	184.299.156	194.946.137	156.301.106	
ENDEUDAMIENTO					
Pasivo Total	89.658.025	184.299.156	194.946.137	432.020.133	0,66
Activo Total	434.734.186	551.689.898	586.664.266	659.537.757	
RENTABILIDAD					
Total Ingreso	2.200.978.922	1.587.230.039	306.456.056	2.146.363.510	56,84
Utilidad antes de Impuestos	10.210.751	16.368.821	17.838.630	37.760.830	

Ratio de Liquidez; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	CUMPLE
Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Rentabilidad / Patrimonio; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

c) <u>Capacidad Técnica</u>

Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en Aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.-	CUMPLE
Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-	CUMPLE
Documento que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Normalización (INTN) sobre la boca de expendio de propiedad de la firma	CUMPLE

d) <u>Experiencia</u>

Como mínimo poseer 2 años de experiencia en el ramo de comercialización de combustibles y lubricantes.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA
Delmira Ayala
Tesorero

Darminia D. Gonzalez Velazquez
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY U.O.C.

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321-3

4) **Disponibilidad Presupuestaria**

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016, según el objeto de gasto 360 30 01, rubro 360 30 08 y rubro 360 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa Nº 02/2016 "Adquisición de combustible y Lubricante" ID Nº 302985, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.----------

5) **Conclusión**

Que, la Estación de Servicios Corona "San Luis" de Primitivo Vera Montanía ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por Contratación Directa Nº 02/2016 "Adquisición de combustible y lubricantes" a la **Estación de Servicios Corona "San Luis" de Primitivo Vera Montanía por un monto total de Gs. 139.960.290 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos sesenta mil doscientos noventa)**----------

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de

Delmiro Ayala
Tesorero

Darmina D. Gonzalez Velazquez
Encargada de la UOC

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321-3

ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha treinta y un de marzo del año dos mil dieciséis, a las 08:25 hs.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

.....
CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Asesora de la UOC

.....
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero

Delmiro Ayala
Tesorero

.....
Darminia D. González Velázquez
Encargada de la UOC